

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-007

Salta, 5 de febrero de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.823/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo - con Economías - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Edafología Agrícola (4 to. Año - 1° C) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra nota de la Ing. Agr. Liliana Pérez, solicitando la tramitación del presente llamado e indicando que el gasto emergente del mencionado cargo será atendido con las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación del Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra.

Que a fs. 6, la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, informa el Dr. José Sastre continúa con la reducción temporaria de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que a fs. 7 vta. la Escuela de Agronomía aconseja dar lugar a lo solicitado por la Ing. Liliana Pérez.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se expidió favorablemente y aconsejó el llamado a inscripción e integrar la Comisión Asesora con el tribunal evaluador de la asignatura.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20-19 del dieciocho de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Ing. Liliana Pérez de Oshe
Ing. Ana Chávez
Ing. Paulina Cabrera

Suplentes:

Dr. José Sastre

Que la primer miembro titular, Ing. Liliana Pérez, no puede conformar comisiones asesoras por ser miembro del Consejo Directivo.

Que el primer miembro suplente, Dr. José Sastre, aceptó integrar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que los miembros titulares de la Comisión asesora aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de UN (1) cargo - CON ECONOMÍAS- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA (4 to. Año - 1° C) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La designación emergente del presente llamado serán cubierta con las economías generadas por la reducción de dedicación del Dr. José Sastre.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-007

Salta, 5 de febrero de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.823/2018

ARTICULO 3°.- **FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 6 al 13 de febrero de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 14 al 21 de febrero de 2019 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 21 de febrero de 2019 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 22 y 25 de febrero
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 26 de febrero de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA**: miércoles 27 de febrero de 2019, a Horas 09.00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN**: viernes 1 de marzo de 2019, a Horas 09.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- **DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. José SASTRE
Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
Ing. Paulina CABRERA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 26 de febrero de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remitase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia,


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-007

Salta, 5 de febrero de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.823/2018

publiquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales